



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-041753-00000-0000

Fecha: 2013-03-01 13:23:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO RECIBIDOR DE LOS ESCREMENTOS DE LOS PERROS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE JESUS RAMIRO OCHOA SEGURA

DOMICILIO CALLE 70 N° 75-10 CALI-VALLE-COLOMBIA

74. APODERADO _____

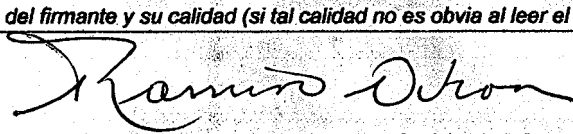
22. BOGOTÁ, D.C., _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-041753- -00000-0000 Fecha: 2013-03-01 13:23:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 22	Radicación
---	---	-------------------

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)			3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
RECIBIDOR DE LOS EXCREMENTOS DE LOS PERROS					
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL OCHOA SEGURA			NOMBRE JESUS RAMIRO	IDENTIFICACIÓN 16592323	TIPO CC
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
DIRECCIÓN CALLE 70 No. 7 s - 10 No. TELÉFONO 032-6639900 Y 321-8007444 CIUDAD CALI CORREO ELECTRÓNICO ramicho1953@hotmail.com DEPARTAMENTO/ESTADO VALLE DEL CAUCA NACIONALIDAD O COLOMBIANA PAÍS DE RESIDENCIA COLOMBIA LUGAR DE CONSTITUCIÓN					
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
1. APELLIDOS OCHOA SEGURA		NOMBRES JESUS RAMIRO		NACIONALIDAD COLOMBIANA	
2.					
3.					
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: ramicho1953@hotmail.com					
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
1	PAÍS RESIDENCIA COLOMBIA	DEPARTAMENTO/ESTADO VALLE DEL CAUCA	CIUDAD CALI	DIRECCIÓN CALLE 70 No. 7 s - 10	
2					
3					
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)					
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.					
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO				
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN C.C. T.P.	
DIRECCIÓN			No. TELÉFONO		
CIUDAD			CORREO ELECTRÓNICO		
PAÍS			No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL		
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO				
1.	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)	
2.					
3.					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 **No. 13 - 0021062**
Bogotá D.C., Marzo 01 de 2013 - 13:14:45
RECIBIDO DE : JESUS RAMIRO OCHOA SEGURA
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 531727761 27/02/2013 \$1135.00C
1 50005-01-01 SOLICITUDES
2248 DTO 50% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD
Valor Recaudo \$135.000.00 -*.

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS <i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.		
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES <i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.		
12	REDUCCIÓN DE TASAS <i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☒ SI ☐ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.		
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro ☐ Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.		
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:		15
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual: Un (01) Mes	
		COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO Pago efectuado en el Banco de Bogotá del CC Único Cali N° 53172778-1 Fecha 27 de Febrero de 2013	
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>		
 OCHOA SEGURA JESUS RAMIRO			
17	ANEXOS		
Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 8 2. ☐ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 10 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.		Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☐ PATENTE DE INVENCION

☒ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

☐ Examen de Patentabilidad

☐ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: Jesús Ramiro Ochoa Segura
Dirección: Calle 70 No. 7 s - 10
Teléfono: 032-6639900 y 321 8007444
Nacionalidad o Domicilio: Colombiana
Ciudad: Cali

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural



Persona Jurídica



OCHOA SEGURA JESUS RAMIRO

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT. ☐ Otro ☐ Número: 16592323

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas

☐ Universidad pública

☐ Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.

☐ Hoja de información complementaria.

☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución
COLOMBIA

Dirección y domicilio del titular
Calle 70 No. 7 s - 10 Cali - Valle del Cauca - Colombia

Dirección electrónica
ramicho1953@hotmail.com

No. Fax

Número telefónico
032 6639900 y 321 8007444

4. Firma

Nombre del Firmante

Jesús Ramiro Ochoa Segura

Firma

C.C.

16592323

Tarjeta Profesional

Fecha

Año Mes Día

20130227

Código de Convenio

Cuenta Corriente

Cuenta de Ahorros

Credito Rotativo

☒

☐

☐

☐

Número

062754387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia 1
01

Referencia 2
116592323

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 135.000 =
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 135.000 =

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Banco de Bogotá 226 Centro Comercial Us
Srv 2160 OCXP22601 Usu0544 T929
CC062754387 27/02/13 14:16 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:16592323
Valor Efectivo:135,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:135,000.00

JESUS RAMIRO OCHOA SEGURA

Nombre del depositante:
Teléfono:
032-6637900
321-8007444

2-1-303-353 (CC-035/Marzo/2012)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. Consecuentemente, el cheque(s) que se entregó al depositario no podrá ser utilizado para la obtención de recursos. La presente constancia de pago respalda las sumas consignadas en efectivo.
2a Copia: Para el depositante

DOCUMENTO TECNICO DE LA SOLICITUD DE PATENTE

TITULO:

"Recibidor de los excrementos de los perros"

DESCRIPCION:

La presente invención, consiste en una especie de **"recibidor" de los excrementos** de los perros, distinto de los que generalmente se utilizan para **"recoger"** tales desechos, una vez el animal los ha depositado en el suelo.

Se utiliza introduciendo una bolsa plástica entre dos Aros Semicirculares, uno fijo y otro movable, que ajusta la bolsa plástica aprisionándola entre ellos.

Funciona colocando el Recibidor con la bolsa, justo debajo de las nalgas del perro, en el preciso momento en que este adopte la posición y se disponga a hacer su necesidad, con el objeto de recibir las heces. Luego se retira la bolsa con su contenido, se ata y se deposita en el cubo de la basura.

Mi modelo tendrá Tres (03) tamaños, pues está diseñado para ser utilizado con Perros de Raza Grande (Aros grandes), Mediana (Aros medianos) y Pequeña (Aros pequeños), los cuales traen además, **COMO NOVEDAD E INVENTIVA**, un diseño que permite:

- a) Que dichos Aros Recibidores, se amolden anatómicamente a las nalgas de los perros y,
- b) Que para el manejo mismo de los Aros, la persona no va a necesitar ni de bandas, ni de gomas, ni de ligas de caucho, para sujetar la bolsa plástica.
- c) Que la persona que maneje el Recibidor no adopte posturas molestas como las incómodas agachadas.

Campo de Aplicación Técnica de la Invención:

Estado de la técnica:

Objeto.

Nuestro Modelo de Utilidad, surgió a raíz de que el **Artículo 103 del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana**, que entrará en vigencia a regir, a partir del **próximo Dos (02) de Mayo de 2.013**, prevé la presunción de que todas aquellas personas que sean sorprendidas llevando un perro sin portar el recogedor de excrementos y su correspondiente bolsa plástica, no vienen recogiendo los excrementos que dicho animal pudiere estar dejando en las calles, plazas, vías, parques, andenes, antejardines o demás lugares públicos, por lo que además de ser obligado a **RETIRAR O RECOGER LOS EXCREMENTOS**, las Autoridades le podrán imponer una sanción consistente en la Asistencia a un Programa Pedagógico, con una duración de **Ocho (08) a Cuarenta y Ocho (48) horas**, en el que le enseñarán al infractor las siguientes formas de sensibilización, no solo para con los vecinos, y los demás ciudadanos, sino para con toda la Ciudad:

- a.- A incluir los excrementos recogidos, y a depositarlos en la bolsa de la basura de su casa.
- b.- A depositar dichos excrementos sin envoltorio alguno, en los lugares habilitados para los perros, si los hubiere.
- c.- A depositarlos dentro de bolsas perfectamente cerradas, en papeleras y contenedores.
- d.- O, en su defecto, ya que esta sanción es conmutable, el infractor le podrá proponer a las Autoridades que le cambie dicha sanción, por la realización de una actividad que contribuya a la convivencia ciudadana.

Como es un aparato tan sencillo de utilizar, su funcionamiento está concebido para ser utilizado por cualquier persona, preferiblemente niños y ancianos, cuando saquen a sus perros a hacer sus necesidades fisiológicas en la calle.

Fue diseñado debido a que lastimosamente aún quedan muchas personas que no han tomado consciencia de recoger los **excrementos** de sus **perros** causando con esa falta de civismo, un perjuicio a toda la ciudadanía,

desconociendo una lista de innumerables enfermedades que pueden ser transmitidas por las heces de sus animales, tales como Giardiasis, Teniasis, Criptosporidiosis, Trichuriasis, Parvovirus, etc, ocasionando además, un grave problema de salud pública, pues un alto porcentaje de las calles, plazas, parques, jardines, de nuestra ciudad, se encuentran contaminadas con huevos de parásitos, provenientes de los excrementos de los perros.

Todo lo anterior trae como consecuencia que a diario se presenten conflictos entre los propietarios de las casas, con los dueños de los perros que hacen las deposiciones en sus antejardines, conflictos muchas veces graves, que terminan hasta en los puños, convirtiéndose esto para las autoridades, en un problema social y hasta de orden público.

Y para colmo, casi ninguno de los sistemas para recoger los excrementos, que han salido al mercado, ha tenido el éxito deseado; algunos por lo frágiles y de corta durabilidad o vida útil y la mayoría por lo complicado de su funcionamiento, y la dificultad en su preparación o armado, lo que los hace poco eficaces, razón por la cual la mejor manera de recoger dichos excrementos, aún continúa siendo la mano a través de una bolsa.

Tecnología Anterior:

En Colombia, únicamente es conocida la existencia de dos aparatos o dispositivos similares, uno de pasta y otro de aluminio ambos importados de la China, pero diseñados exclusivamente para recoger los excrementos de los perros, una vez el animal ha depositado la defecación en el suelo, mas no para recibirlos en el preciso momento de la "deposición" del Perro.

Estado de la Técnica conocido

Los importados implican generalmente, el gasto inoficioso de cierto tiempo que se lleva el alistamiento de tales Recogedores, como es la preparación de la bolsa plástica, el incómodo y molesto movimiento en la agachada de la persona, y el desempaque de la bolsa, lo que algunas veces, puede suponer de la untura de las manos de la persona con el excremento del perro, lo que no sucederá con mi invención.

Descripción de la invención:

Breve descripción de la invención:

Mi Recibidor de excrementos, consta de Cuatro (04) piezas:

- Un Bastón de Manejo, consistente en una varilla lisa de hierro, perfectamente Anatómico y Ergonómico.
- Un Cabo o Mango Antideslizante, elaborado en polipropileno, y,
- Dos Aros Semicirculares; uno Fijo y otro Movable o Ajustable.

Mi aparato lo concebí en orden a resolver y obviar el gasto inoficioso del tiempo que se llevan los **"Recogedores convencionales"**, en la preparación de la bolsa contenedora, en la agachada del operario, en la recogida del excremento y muchas veces hasta en la desagradable untura de las manos de la persona, pues mi dispositivo requiere solamente de los siguientes movimientos:

- a) De la introducción y ajuste de la bolsa plástica recibidora del excremento, entre los dos Aros el Fijo y el Movable o Ajustable, de manera tal que la bolsa plástica quede aprisionada entre los dos.
- b) De la colocación del Recibidor, debajo de las nalgas del perro, en el preciso momento en que este adopte la posición para hacer su necesidad y,
- c) Por último, del retiro de la bolsa conteniendo ya el excremento, que luego se ata y se deposita en el cubo de la basura.

Descripción detallada de la invención

Mi **Recibidor de excrementos**, está estructurado a partir de un Bastón de Manejo, perfectamente Anatómico y Ergonómico, consistente en una varilla lisa de hierro de 3/16 de pulgada, el cual consta en la parte inicial de su extremo, de un Cabo o Mango Antideslizante elaborado en polipropileno y en la parte final del otro extremo, de un juego de dos Aros Semicirculares elaborados en platina lisa de hierro de 1/16 por 1/2 pulgada, uno de ellos Fijo y otro Movable, ergonómicamente ajustables a las nalgas de los perros, sean estos de Raza Grande, Mediana o Pequeña, que son los que van a sujetar la bolsa plástica recibidora del excremento.

El primero de estos dos Aros Semicirculares, el Fijo, va sujeto o adherido al extremo final del Bastón de Manejo del Recibidor del Excremento, mediante un punto de soldadura debidamente esmerilado, permitiéndole a la persona que va a operar el Recibidor, introducir el segundo Aro Semicircular, el Movable o Ajustable, dentro del primero, de tal manera, que este último pueda aprisionar o sujetar la bolsa plástica, que finalmente es la que va a recibir el excremento.

Digo que el Bastón de Manejo, resulta perfectamente Anatómico y Ergonómico, tanto para la persona que lo manipula, como para el perro que va a realizar la deposición, por cuanto que, en cada uno de sus extremos se le ha realizado una leve curvatura, que le da cierto grado de inclinación, la suficiente para inhibir o exonerar a la persona de ejercitar cualquier tipo de movimiento incómodo y molesto como lo es una agachada, permitiéndole recibir el excremento del perro, en el preciso momento de la defecación.

Descripción de las Figuras:

Para complementar las descripciones que mencioné y con el objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, creí conveniente acompañar la presente memoria descriptiva, con unas figuras o dibujos así:

La Figura 1, muestra el Bastón de Manejo, (1) constituido por una varilla lisa de hierro, de calibre de 3/16 de pulgada, por 66 cms de largo.

La Figura 2, muestra la misma varilla, como Bastón Manejo, (2), una vez se le han realizado las curvaturas, que le imprimen cierto grado de inclinación las cuales van a exonerar a la persona que lo va a manipular, de realizar el movimiento de agachada, permitiéndole un manejo perfectamente anatómico y ergonómico del dispositivo, en función de la posición del perro, de su orientación y de las nalgas del mismo.

La Figura 3, muestra el Cabo o Mango confeccionado en material de polipropileno, necesariamente debe ser Antideslizante, debido a la delgadez de la varilla que conforma o supone el Bastón de Manejo, para permitirle a la persona que lo va a operar, una fácil manipulación.

La Figura 4, muestra los dos Aros; el primero o fijo, que va sujeto o adherido al extremo final del Bastón de Manejo del Recibidor del Excremento,

mediante un punto de soldadura debidamente esmerilado y el Aro Semicircular Móvil o Ajustable, que va a encajar con milimétrica precisión dentro del Fijo, de manera tal que le permita a la persona posteriormente y en su debido momento, aprisionar o sujetar la bolsa plástica (6) entre ellos, que es la que finalmente va a recibir el excremento.

La Figura 5, muestra la varilla con las curvaturas y el Mango antideslizante.

La Figura 6, Muestra la bolsa plástica.

La Figura 7 muestra el Bastón de Manejo, perfectamente Anatómico y Ergonómico ya con el Aro Fijo.

La Figura 8, Muestra el Bastón de Manejo, perfectamente Anatómico y Ergonómico ya con los dos Aros, el Fijo y el Movable o Ajustable.

La Figura 9, ya muestra nuestra invención como tal, propiamente dicha, es decir, nuestro Dispositivo Recibidor de los Excrementos del Perro, que no recogedor, compuesto por el Bastón de Manejo, el Cabo o Mango Antideslizante (3), y los dos Aros el Fijo soldado al bastón, conteniendo ya milimétricamente ajustado el Aro Móvil, así como la correspondiente bolsa plástica (6), entre ellos.

Figura 10.- Muestra a una persona, en este caso una joven, en el preciso momento de recibir los excrementos de su mascota, en el acto de la deposición.

RESUMEN.-

Presentación.

La presente invención, consiste en una especie de "recibidor" de los excrementos de los perros, distinto de los que generalmente se utilizan para "recoger" tales desechos, una vez el animal los ha depositado o dejado expuestos en el suelo.

Mi dispositivo se utiliza simplemente introduciendo una bolsa plástica "entre" de dos Aros el Fijo y el Movable o Ajustable, de forma tal, que ajuste la bolsa plástica, aprisionándola entre ellos, colocando seguidamente el Recibidor con la Bolsa Plástica, justo debajo de las nalgas del perro, en el preciso momento en que este adopte la posición y se disponga a hacer su necesidad, con el objeto de recibir las heces.

Luego se retira la bolsa con su contenido, se ata y se deposita en el cubo de la basura.

Mi modelo tendrá Tres (03) tamaños, pues está diseñado para ser utilizado con Perros de Raza Grande (Aros grandes), Mediana (Aros medianos) y Pequeña (Aros pequeños), los cuales traen además, **COMO NOVEDAD E INVENTIVA**, un diseño que permite:

- a) Que dichos Aros Recibidores, se amolden anatómicamente a las nalgas de los perros y,
- b) Que para el manejo mismo de los Aros, la persona no va a necesitar ni de bandas, ni de gomas, ni de ligas de caucho, para sujetar la bolsa plástica.
- c) Que la persona que maneje el Recibidor no adopte posturas molestas como las incómodas agachadas.

Como dije, en el mercado solo existen ***dos modelos de recogedores***, y ni uno solo de ***recibidores de los excrementos*** como el mío, y con mi modelo aportaré a la Sociedad, un novedoso, indispensable y eficaz dispositivo; económico, higiénico, sencillo, fácil de armar y de usar, cómodo para llevar y muy amigable con el medio ambiente, fabricado en duradera varilla y platina de hierro.

Características y Contenido.

Es un aparato o dispositivo cuyo Bastón de Manejo está fabricado totalmente en varilla lisa de hierro de calibre 3/16 de pulgada, por 66 cms de largo.

El Cabo o Mango que, dada la delgadez de la varilla, es Antideslizante y fabricado en polipropileno con 3 medidas; 10.5 cms de longitud, 2.5 cms de ancho y 1.8 cms de cara lateral.

Las medidas externas del Aro Fijo oscilan entre los 10, 8 ó 6 cms, dependiendo del tamaño del perro, (Raza grande, mediana o pequeña respectivamente) y el otro, el movable o ajustable tendrá una medida tal, que se ajuste perfectamente dentro del primero, dejando solamente el espacio suficiente para aprisionar la bolsa plástica. Ambos son fabricados en platina lisa de hierro de calibre 1/16 de pulgada, por 1/2 pulgada de ancho.

Diferencias o novedades.

La diferencia o novedad que trae en comparación con otros aparatos o dispositivos similares consiste en que el Bastón de Manejo, resulta perfectamente Anatómico y Ergonómico, tanto para la persona que lo manipula, como para el perro que va a realizar la deposición, por cuanto que, en cada uno de sus extremos se le ha realizado una leve curvatura, que le da cierto grado de inclinación, la necesaria para inhibir o exonerar a la persona de ejercitar cualquier tipo de movimiento incómodo y molesto, como lo es una agachada, para recibir el excremento del perro en el preciso momento de la defecación.

Mi aparato lo concebí en orden a resolver y obviar el gasto inoficioso de tiempo que se llevan los "**Recogedores convencionales**", en la preparación de la bolsa contenedora, en el movimiento de la agachada del operario, en la recogida del excremento y muchas veces hasta en la desagradable untura de las manos de la persona, pues mi dispositivo requiere solamente de unos pocos movimientos.

Como dije, en el mercado solo existen **dos modelos de recogedores**, y ni uno solo de **recibidores de los excrementos** como el mío, el cual tendrá Tres (03) tamaños, pues está diseñado para ser utilizado con Perros de Raza Grande (Aros grandes, 10 cms de medida externa), Mediana (Aros medianos, 8 cms de medida externa) y Pequeña (Aros pequeños, 6 cms de medida externa), los cuales traen además, **COMO NOVEDAD E INVENTIVA**, un diseño que permite:

- a) Que dichos Aros Recibidores, se amolden anatómicamente a las nalgas de los perros y,
- b) Que para el manejo mismo de los Aros, la persona no va a necesitar ni de bandas, ni de gomas, ni de ligas de caucho, para sujetar la bolsa plástica.
- c) Que la persona que maneje el Recibidor no adopte posturas molestas como las incómodas agachadas.

FIGURA No. 1**VARILLA LISA DE HIERRO 3/16" X 66 CM**

FIGURA No. 2
VARILLA CURVADA



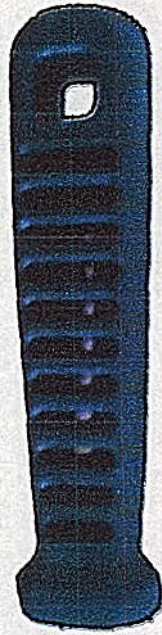
FIGURA No. 3**CABO, MANGO O MANUBRIO ANTIDESLIZANTE**

FIGURA No. 4
ARO SEMICIRCULAR PRINCIPAL Y ARO SEMICIRCULAR
SUPLEMENTARIO

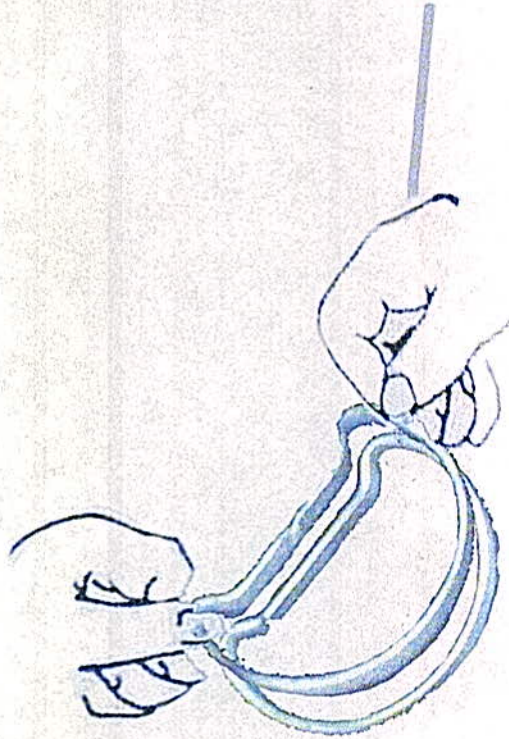


FIGURA No. 5
VARILLA CON CURVATURAS Y MANGO

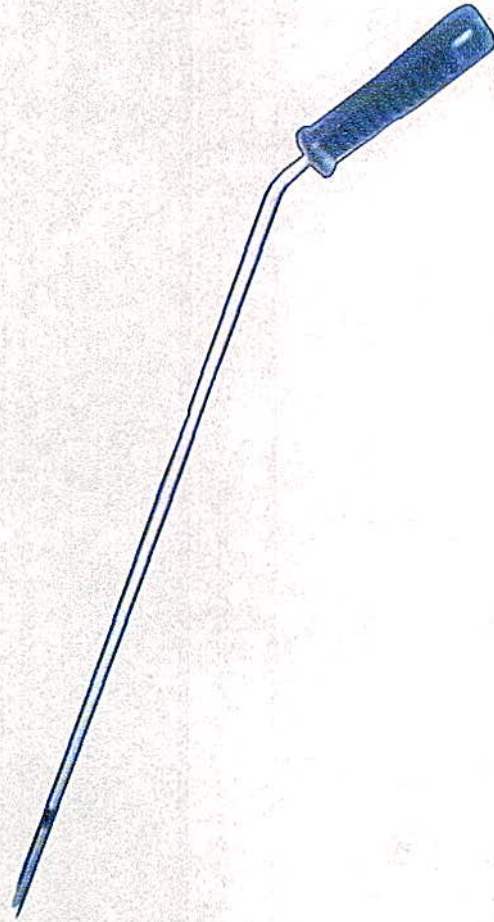


FIGURA No. 6
BOLSA PLASTICA

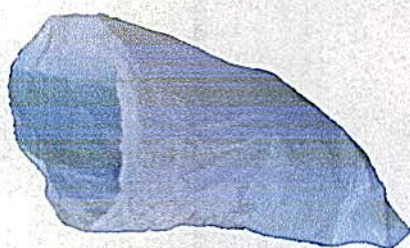


FIGURA No. 7

Brazo o Bastón de Mando o de Manejo, perfectamente Anatómico y Ergonómico con el Aro Principal o Fijo.

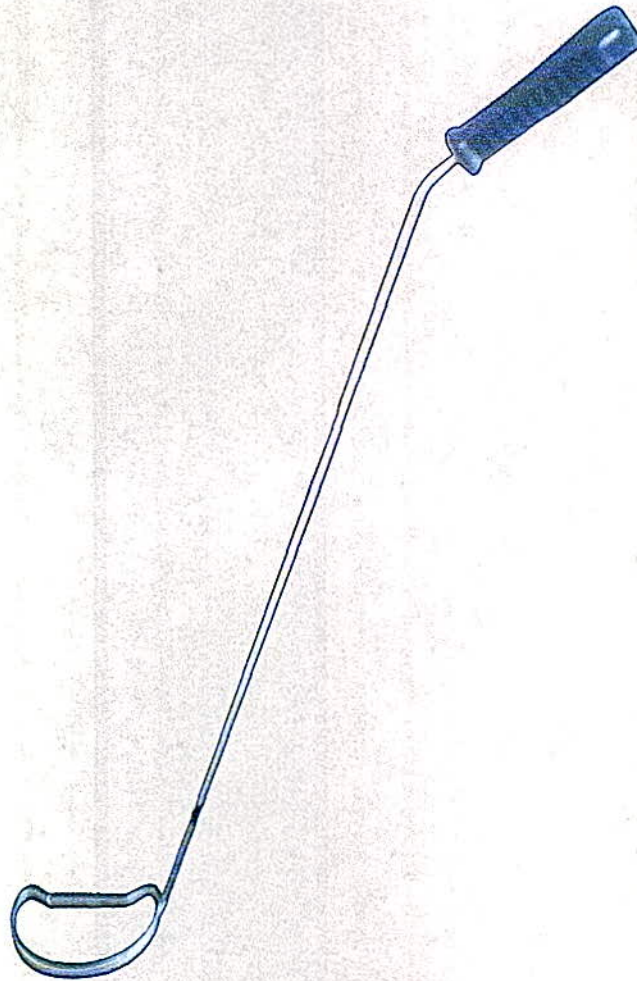


FIGURA No. 8

Brazo o Bastón de Mando o de Manejo, perfectamente Anatómico y Ergonómico con los dos Aros, Principal o Fijo y el Suplementario o Movable.

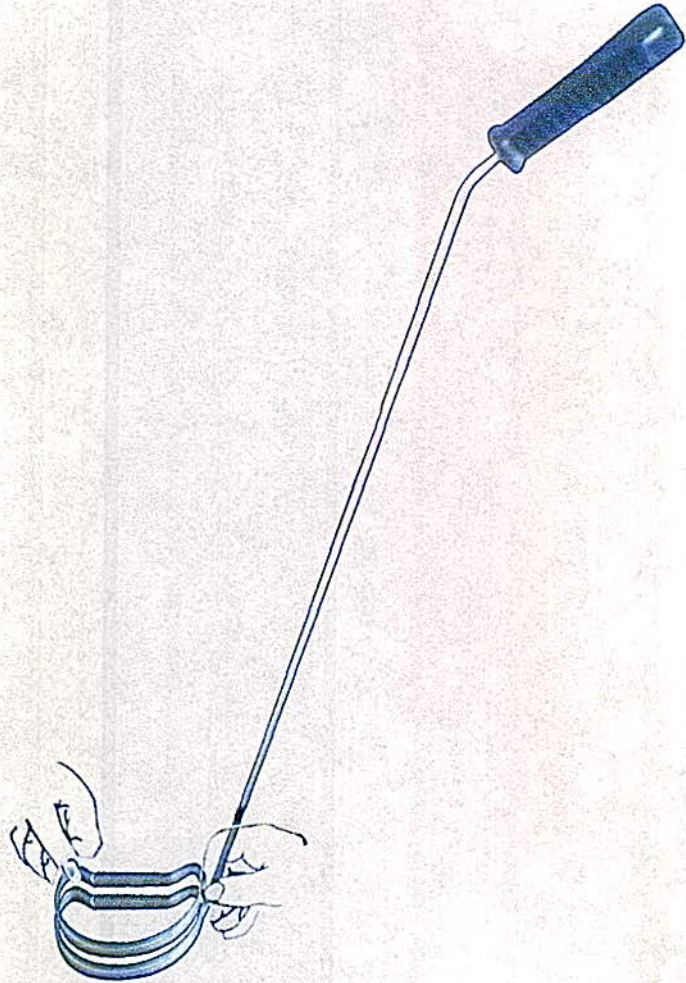


FIGURA No. 9
RECIBIDOR DE EXCREMENTO CON BOLSA PLASTICA



FIGURA No. 10
JOVEN UTILIZANDO EL RECIBIDOR DE EXCREMENTOS



PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00



Indicación que se solicita una patente.



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Descripción de la invención



Dibujos de ser estos pertinentes



Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa



Incompleta



PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única



Indicación que se solicita una PCT



Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)



Dibujos de ser estos pertinentes



Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa



Incompleta



DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita Diseño industrial



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa



Incompleta



ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita un esquema de trazado



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica de un esquema de trazado



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa



Incompleta



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-041753- -00000-0000

Fecha: 2013-03-01 13:23:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22

PI02-F08 (2009-11-18)